



El deporte
es de todos

Mindeporte



INFORME DE GESTIÓN 2019



**El deporte
es de todos**

Mindeporte

Ernesto Lucena Barrero

Ministro

Diana Carolina Breton Franco

Viceministra (E)

Maria Carmenza Pineda Valverde

Jefe Oficina Jurídica

Mónica Monsalvo Torres

Jefe Oficina Asesora de Planeación

James Lizarazo Barbosa

Jefe Oficina Control Interno

Jaime Arturo Guerra Rodríguez

Secretario General

Viviana Forero Álvarez

Directora Técnica Inspección Vigilancia y Control

Miguel Ernesto Acevedo Rico

Director Técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

Diana Carolina Breton Franco

Directora Técnica de Fomento y Desarrollo Deportivo

Diego German Montero Osorio

Director Técnico de Recursos y Herramientas del S.N.D



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	4
Estructura	5
Colombia Tierra de Atletas.....	6
Administración del riesgo del Ministerio del Deporte	6
Modelo Integrado De Planeación y Gestión - MIPG	7
Talleres Construyendo País	8
Plan Marco de Implementación (P.M.I.).....	10
Juegos Nacionales y Paranales Bolívar 2019	17
Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.....	18
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2022	20
III. PACTO POR LA EQUIDAD: POLITICA SOCIAL MODERNA CENTRADA EN LA FAMILIA, EFICIENTE, DE CALIDAD Y CONECTADA A MERCADOS	21
Línea A. Primero las niñas y los niños; desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia	21
Objetivo 2: Ampliar la atención integral de la primera infancia a la adolescencia, mejorar la focalización y consolidar los proyectos de vida	21
Línea H. Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores	22
Objetivo 3: Brindar oportunidad para que los adultos mayores tengan una vida activa y saludable	22
Línea I. Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social	23
Objetivo 1: Consolidar la rectoría e institucionalidad del Sistema Nacional del Deporte	23
Objetivo 2: Ampliar oportunidades para la recreación, el Deporte social comunitario y el aprovechamiento del Tiempo libre.....	25
Objetivo 3: Cualificar los talentos deportivos con potencial de alto rendimiento.....	31



INTRODUCCIÓN

El Ministerio del Deporte (antes Departamento Administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre – COLDEPORTES) se transformó mediante la Ley 1967 del 11 de julio de 2019.

Dicho hito marca un antes y un después en la historia del deporte colombiano, pues en cabeza del ministerio está el objetivo de formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.¹

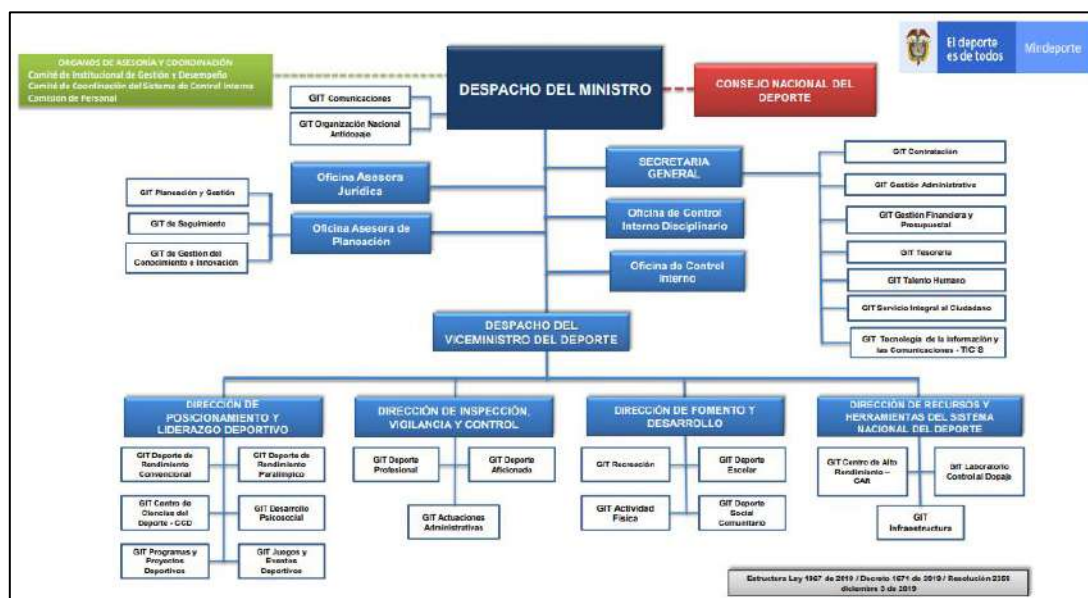


^{1 1} Artículo 3, Objeto, Ley 1967 de 2019



Estructura

Mediante los Decreto 1670 de 2019 “*Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte*” y el Decreto 1671 de 2019 “*Por el cual se establece la planta de personal del Ministerio del Deporte y se dictan otras disposiciones*”, se da forma a una entidad nueva, que aunque tienen cimientos de más de 50 años en función de los colombianos, emerge en el ámbito nacional como una entidad que desea pensarse diferente y proyectarse hacia los demás organismos de Sistema Nacional de Deporte. A nivel interno, se organizó mediante la Resolución 2359 de 2019 “Pro medio de la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio del Deporte y se asignan sus funciones”.



Fuente: Página web www.mindeporte.gov.co/quienes-somos/organigrama

El Ministerio del Deporte sigue trabajando en su proceso de transformación, adecuando sus procesos y procedimientos, manuales de funciones y competencias laborales, redefiniendo y ajustando sus planes, programas y proyectos desde un enfoque más estratégico enmarcado en su nuevo rol de Ministerio, para lo que la ley otorgó el término de un año contado a partir de la expedición del acto administrativo que lo transformó, plazo se vence el 11 de julio de 2020.

Enmarcados en Ley 181 de 1995 (enero 18) por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte, y en particular en su artículo primero, se determinan como objetivos generales del SND: “el patrocinio , el



fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas”.

Colombia Tierra de Atletas

Para alcanzar los objetivos propuestos, el Ministerio del Deporte estructuró una iniciativa que busca fortalecer el deporte colombiano desde sus raíces a través de la detección de talentos, la mejora de la infraestructura y la formación integral de los atletas.



Colombia Tierra de Atletas atiende focalizadamente el territorio nacional a través de cuatro misiones; para el 2019 el objetivo era el pacífico nacional, teniendo en cuenta que el 54% de las medallas olímpicas conseguidas por las delegaciones colombianas provienen de deportistas de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Antioquia.

Un componente primordial de *Colombia Tierra de Atletas* es la lucha contra el dopaje en el deporte nacional. Para ello se viene impulsando de manera contundente la modificación del artículo 380 de Código Penal y buscará la sanción, no solo de los atletas, sino de cualquier persona relacionada en la cadena de suministro de este tipo de sustancias. Es decir, el ente rector del deporte colombiano buscará extender las penalizaciones a quienes distribuyen y se lucran con este tipo de prácticas.

Administración del riesgo del Ministerio del Deporte

En la vigencia 2019, el Ministerio del Deporte actualizó la política de administración del riesgo cuyo objetivo es establecer los lineamientos institucionales para desarrollar una administración estructurada, sistemática, oportuna y efectiva de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital que afectan el logro del objetivo misional del Ministerio del Deporte; esta política define los lineamientos para que los procesos de



la Entidad identifiquen, valoren, definan acciones de tratamiento y realicen el seguimiento a sus respectivos riesgos, con el fin de gestionarlos al nivel de riesgo aceptable definido por la Entidad. La política de administración del riesgo fue aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en la sesión No. 2 realizada el 7 de octubre de 2019.

El documento de política de administración del riesgo del Ministerio del Deporte, versión N° 3, identificada con el código GO-PO-002, se encuentra publicada en el aplicativo Isolución, de igual manera se actualizó y publicó la versión N° 2 del formato de mapa de riesgos identificado con el código GO-FR-005. Como ejercicios de socialización, se han emitido comunicados “Entérate” dirigidos a los funcionarios y contratistas del Ministerio, con el propósito de dar a conocer la política y el formato actualizado para la gestión de los riesgos.

Actualmente, la Oficina Asesora de Planeación está desarrollando mesas de trabajo para fortalecer el ejercicio de socialización de la política y orientar la implementación de la misma, en cumplimiento a los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Modelo Integrado De Planeación y Gestión - MIPG



A partir del resultado del Índice de Desempeño – IDI alcanzado en la Evaluación del Desempeño Institucional en la vigencia 2018², aplicada mediante el FURAG al Departamento Administrativo

del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – Coldeportes, ahora Ministerio del Deporte; se realizó un ejercicio de autodiagnóstico para identificar las brechas de cumplimiento en cada una de las siete (7) dimensiones del MIPG y definir acciones tendientes al fortalecimiento en la implementación del modelo.

Para la formulación de las acciones de fortalecimiento se estructuró un instrumento con base en las preguntas del FURAG, correspondientes a cada política de gestión y desempeño, con el propósito de identificar cada uno de los componentes requeridos para la adecuada implementación y funcionamiento de las políticas institucionales en el Ministerio del Deporte.

² Se obtuvo una calificación total de 67,7 puntos.



En el segundo semestre de la vigencia 2019, la Oficina Asesora de Planeación lideró y desarrolló catorce (14) mesas de trabajo con el fin de socializar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con cada una de las dependencias relacionadas con las políticas de gestión y desempeño, asimismo se brindaron las orientaciones para el diligenciamiento de la herramienta de autodiagnóstico. En el mismo sentido, la Oficina Asesora de Planeación efectuó el seguimiento y retroalimentación a la formulación de las acciones por parte de los líderes de política. Es de aclarar que la ejecución de las acciones de fortalecimiento continuará durante la vigencia 2020.

Talleres Construyendo País

Son espacios de diálogo directo con la comunidad que permite conocer en tiempo real las necesidades específicas de la población a lo largo del territorio nacional con el fin de gobernar con y para las regiones, generando espacios de inclusión ciudadana en la construcción de las políticas públicas que adelanta el Gobierno Nacional.



Con presencia del Ministerio y acompañado de otras entidades del Gobierno, en los diferentes sectores, se participó en 38 talleres distribuidos en dos ciclos semestrales, así:

Primer Ciclo

Participación en 34 de los 38 Talleres realizados entre el agosto 2018 y junio de 2019, distribuidos de la siguiente manera:

<i>Bolívar (San Jacinto)</i>	<i>Vaupés (Mitú)</i>
<i>Santander (Socorro)</i>	<i>Magdalena (Aracataca)</i>
<i>Antioquia (Amagá)</i>	<i>Cauca (Timbío)</i>
<i>Quindío (Filandia)</i>	<i>Risaralda (Pereira)</i>
<i>Meta (Villavicencio)</i>	<i>Caquetá (Florencia)</i>
<i>Huila (Garzón)</i>	<i>Putumayo (Mocoa)</i>
<i>Guajira (Uribe)</i>	<i>Nariño (Pasto)</i>
<i>Atlántico (Malambo)</i>	<i>Cesar (Valledupar)</i>
<i>Córdoba (Chinú)</i>	<i>Guainía (Inírida)</i>
<i>Chocó (Quibdó)</i>	<i>Sucre (Coveñas)</i>



<i>Amazonas (Leticia)</i>	<i>Boyacá (Aquitania)</i>
<i>Norte de Santander (Cúcuta)</i>	<i>Vichada (Puerto Carreño)</i>
<i>Guaviare (San José del Guaviare)</i>	<i>Arauca (Saravena)</i>
<i>Casanare (Yopal)</i>	<i>San Andrés</i>
<i>Tolima (Fresno)</i>	<i>Caldas (Manizales)</i>

Segundo Ciclo

Ocho (8) Talleres visitando los siguientes departamentos del país:

<i>Bogotá D.C.</i>	<i>Valle del Cauca (Cali)</i>
<i>Atlántico (Barranquilla)</i>	<i>Quindío (Armenia)</i>
<i>Antioquia (Medellín)</i>	<i>Córdoba (Montería)</i>
<i>Santander (Barichara)</i>	<i>Mompox (Bolívar)</i>

Cumplimiento de compromisos presidenciales

En el desarrollo de los Talleres, el Ministerio del Deporte ha sido involucrado como responsable en sesenta y cinco (65) compromisos establecidos con las regiones; a continuación se presenta el consolidado del estado de los mismos para cerrar la vigencia 2019.

Total Compromisos Asignados	65
Total Compromisos Finalizados	28
Total Compromisos En Ejecución	35
Total Compromisos Suspendidos	2

Los compromisos han tenido en general las siguientes temáticas:

Temática	Número de Compromisos	Estado	
		Terminado	En ejecución
Sacúdete ³	17	0	17
Infraestructura Deportiva	22	11	9 / 2 Suspendidos
Solicitudes de Capacitación	8	6	2
Solicitud de programas y/o eventos deportivos	5	3	2
Otros temas	13	9	4

³ El programa Sacúdete es una estrategia del gobierno nacional que busca convertir a los jóvenes en protagonistas del desarrollo productivo y de la transformación cultural, para avanzar hacia la equidad en el país.

Plan Marco de Implementación (P.M.I.)

El PMI orienta las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera durante los próximos 15 años, y facilita su seguimiento por parte de las diferentes instancias dispuestas para este fin.

El Plan Marco contiene el conjunto de pilares, estrategias, productos, metas trazadoras e indicadores necesarios para la implementación del Acuerdo Final, organizados por cada punto del mismo, incluyendo los capítulos sobre enfoques de género y étnico, y en donde diferentes entidades, entre ellas el Ministerio de Deporte, debe desarrollar acciones para la ejecución del Plan.

Nuestro papel como Ministerio del Deporte es fundamental dentro de la transformación continua de la sociedad, gracias a su naturaleza de conector natural de comunidades trabaja para lograr el desarrollo integral del individuo y el fortalecimiento de escenarios pacíficos para garantizar la convivencia en armonía de las comunidades.

A continuación, se presenta información sobre las acciones que viene desarrollando el Sector Deporte para dar cumplimiento a los compromisos consignados en el Plan Marco de Implementación sobre los siguientes puntos del Acuerdo.

Compromiso 1

Punto	1. Reforma Rural Integral
Pilar	1.4. Desarrollo social: Educación Rural
Estrategia 1.4.4	1.4.4 Recreación, cultura y deporte
Línea de acción	1.4.4.1. Programas e infraestructura de recreación, cultura y deporte.
Indicador	A.59 Territorios definidos en el Respectivo Plan con Escenarios Deportivos mejorados y adecuados.

Este indicador reporta la totalidad de escenarios deportivos mejorados y adecuados en el territorio con el respectivo Plan Marco de Implementación; para la realización de actividades físicas, deportivas y recreativas.

Los territorios se definieron a través de los municipios que participaron de una convocatoria realizada a través de la Resolución 1485 /2016, (art 9, Lit. b) los proyectos fueron enviados a COLDEPORTES ahora Ministerio del Deporte, por parte

de los municipios PDET, se seleccionaron aquellos que cumplían con los requisitos técnicos establecidos.

Estado de avance del indicador

El Ministerio del Deporte realiza el seguimiento y supervisión a la ejecución de los convenios de cofinanciación, y el ente territorial se encarga de ejecutar y supervisar los contratos de las obras.

Para la vigencia 2018, con los convenios que se desarrollaron se logó cubrir 6 territorios definidos en el marco del PMI donde se realizaron 30 proyectos para escenarios deportivos mejorados y adecuados, los cuales se relacionan en el siguiente cuadro.

Territorios Definidos en el PMI		
Territorios	No. Escenarios 2018	No. Escenarios 2019
Urabá Antioqueño	9	5
Montes de María	1	5
Ciénaga del Caguán y Piedemonte Caqueteño	2	5
Alto Patía y Norte del Cauca	10	5
Sierra Nevada del Perijá Zona Bananera	6	9
Sur de Córdoba	2	6
Arauca		1
Pacífico Medio		3
Chocó		2
Macarena Guaviare		1
Pacífico Frontera Nariñense		1

Planes de trabajo proyectados al 2020

- ✓ Realizar la gestión técnica para que los territorios definidos en el PMI cuenten con escenarios recreo deportivos en condiciones de calidad para la práctica del deporte a través de los proyectos que se encuentran en ejecución.
- ✓ Realizar el cierre de los convenios y entrega de los escenarios a la comunidad beneficiada.

Fuentes de financiación

Según la información de la Dirección Técnica de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, durante el 2019 se ejecutaron \$32.109 millones del (PGN) y para el 2020 se tiene presupuestada una inversión de \$29.800 millones (PGN).

Compromiso 2

Punto	2. Reforma Rural Integral
Pilar	1.4. Desarrollo social: Educación Rural
Estrategia 1.4.4	1.4.4 Recreación, cultura y deporte
Línea de acción	1.4.4.1. Programas e infraestructura de recreación, cultura y deporte
Indicador	A.59P: Municipios PDET con Escenarios Deportivos Mejorados y Adecuados

Este indicador mide el número de municipios PDET con escenarios Recreo deportivos mejorados y adecuados. Los escenarios deportivos hacen referencia a toda instalación construida o adecuada para la práctica de un deporte determinado y legalmente reconocido por el Estado colombiano por intermedio de la autoridad competente respectiva incluyendo todas sus dependencias internas y externas y vías de ingreso y salida aledañas a dichos escenarios. Se va a dar cuenta del cumplimiento del indicador mediante los reportes de avance de los convenios en los municipios PDET, contando la mejora y/o adecuación de escenarios recreo-deportivos con 100% de avance de obra (entrega a satisfacción). El objetivo del indicador es aumentar de manera gradual el número de municipios con escenarios adecuados y mejorados.

Estado de avance del indicador

De acuerdo con el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI) y teniendo en cuenta el ejercicio de Focalización Territorial para la Implementación descrito en el mismo PMI; el Ministerio del Deporte realiza la medición anual a los indicadores PMI, el cual refleja la gestión desarrollada en los municipios PDET y determina en que territorios se encuentran dichos municipios beneficiados con escenarios deportivos mejorados y/o adecuados con avance del 100%.

En la vigencia 2018 – 2019 han sido intervenidos a través de la Dirección de Recursos y Herramientas del Ministerio del Deporte, diferentes departamentos y sus

respectivos municipios a través de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa.

Municipios PDET intervenidos por Min Deporte			
Región	Departamento	Municipio	Escenarios
Urabá Antioqueño	Antioquía	Apartadó	4
		Chigorodó	2
		Turbo	3
Montes de María	Bolívar	San Juan de Nepomuceno	1
Ciénaga del Caguán y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Solano	1
		Valparaíso	1
Alto Patía y Norte del Cauca	Valle del Cauca	Florida	1
	Cauca	Balboa	1
		Cajibío	1
		El Tambo	1
		Miranda	1
		Piendamó	1
		Santander de Quilichao	3
	Nariño	Los Andes	1
Sierra Nevada del Perijá Zona Bananera	Magdalena	Fundación	1
		Santa Marta	1
	Cesar	Manaure	1
		Pueblo Bello	1
		San Diego	1
		Valledupar	1
Sur de Córdoba	Córdoba	Tierra Alta	2

Planes de trabajo proyectados al 2021

- ✓ Realizar supervisión a los convenios de Escenarios deportivos que se están desarrollando en municipios priorizados
- ✓ Realizar el cierre de los convenios y entrega de los escenarios a la comunidad beneficiada.

Se desarrollan convocatorias públicas para la cofinanciación de proyectos en las cuales se analiza la viabilidad de los proyectos presentados por los municipios, priorizando aquellos ubicados en los territorios priorizados para el postconflicto, presupuestalmente estos convenios se apoyan con vigencias futuras.

Ministerio del Deporte inicio la ejecución de 73 convenios de cofinanciación en 42 municipios priorizados con PDET. El estado de ejecución de dichos proyectos es el siguiente:

Estado	Número	%
Por iniciar	6	8%
En ejecución	33	45%
Terminados	34	47%

Los convenios que se encuentran en ejecución y fueron entregados en el año 2019.

Con la adecuación y mejora de escenarios deportivos, el Ministerio del Deporte busca beneficiar a los habitantes de los municipios priorizados y al 31 de diciembre de 2019 se han intervenido 11 de las 16 Regiones definidas en el Plan Marco de Implementación: Urabá Antioqueño, Arauca, Montes de Maria, Ciénaga del Caguán-Piedemonte Caqueteño, Pacifico Medio, Alto Patía-Norte del Cauca, Sierra Nevada del Perijá, Chocó, sur de Córdoba, Macarena-Guaviare, Pacifico y Frontera Nariñense.

Planes de trabajo proyectados.

- ✓ Realizar la gestión técnica para que los territorios definidos en el PMI cuenten con escenarios recreo deportivos en condiciones de calidad para la práctica del deporte a través de los proyectos que se encuentran en ejecución.
- ✓ Realizar el cierre de los convenios y entrega de los escenarios a la comunidad beneficiada.

Otras acciones dentro del PMI

En el marco del contrato 610 de 2018, firmado entre la Fundación Tierra Posible y el Ministerio del Deporte cuyo objeto fue: prestar servicios logísticos para desarrollar programas de la dirección de fomento y desarrollo de Coldeportes (ahora Ministerio del Deporte), se desarrolló el programa deportes+ el cual tuvo cubrimiento de los 32 departamentos y el distrito capital al igual que 23 ETCR, atendiendo población entre los 18 y 60 años perteneciente a grupos poblaciones que por diferentes variables poseen mayores niveles de vulnerabilidad en comparación a otros, y que se encuentran soportados y priorizados en la legislación Colombiana.

Con el desarrollo de los programas de Deporte Social Comunitario se han beneficiado 20.999 personas que son impactadas con las acciones que se desarrollan dentro de cada programa.

Departamentos impactados (14)

Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Tolima, Valle del Cauca.

Municipios impactados (36)

Dabeiba, Remedios, Ituango, Anorí, Segovia, Arauquita, Saravena, Tame Florencia, Montañita, Morelia, San Vicente, Caldon, Buenos Aires, Miranda, Patía, López La Paz, Valledupar. Riosucio, El retorno, San José del Guaviare, Fonseca, Santa Marta Vista Hermosa, La Macarena, Mesetas, Uribe, Sardinata, Mocoa, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Planadas, Rio Blanco, Buenaventura.

Programa de Deporte Social Comunitario proyecto ETCR+

REGIÓN-PDET	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA	CAUCA	CALDONO
CATATUMBO	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ
CHOCÓ	CHOCÓ	RIOSUCIO
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN
MACARENA GUAVIARE	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
MACARENA GUAVIARE	META	MESETAS
PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO
PUTUMAYO	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	LA GUAJIRA	FONSECA
SUR DEL TOLIMA	TOLIMA	PLANADAS

Juegos Deportivos Catatumbo

REGIÓN-PDET	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CATATUMBO	NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN
		EL CARMEN
		EL TARRA
		HACARÍ
		SAN CALIXTO
		SARDINATA
		TEORAMA



El deporte
es de todos

Mindeporte

Programa DEPORTE +

REGIÓN-PDET	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA	CAUCA	ARGELIA
	CAUCA	BUENOS AIRES
	CAUCA	CALOTO
ARAUCA	ARAUCA	ARAUQUITA
	ARAUCA	SARAVENA
	ARAUCA	TAME
BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	ANTIOQUIA	ANORI
	ANTIOQUIA	ITUANGO
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTES CAQUETEÑO	CAQUETÁ	FLORENCIA
	CAQUETÁ	MORELIA
MACARENA GUAVIARE	GUAVIARE	EL RETORNO
	META	LA MACARENA
	META	VISTAHERMOSA
MONTES DE MARÍA	BOLÍVAR	EL GUAMO
	BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO
	SUCRE	LOS PALMITOS
	SUCRE	MORROA
	SUCRE	TOLÚ VIEJO
PUTUMAYO	PUTUMAYO	MOCOA
	PUTUMAYO	ORITO
	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	CESAR	LA PAZ
	CESAR	PUEBLO BELLO
	CESAR	VALLEDUPAR
	MAGDALENA	CIÉNAGA
	MAGDALENA	SANTA MARTA
SUR DEL TOLIMA	TOLIMA	CHAPARRAL
URABÁ ANTIOQUEÑO	ANTIOQUIA	DABEIBA

Juegos de la Orinoquía

REGIÓN-PDET	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PUTUMAYO	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO
PUTUMAYO	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN
PACÍFICO MEDIO	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA



Juegos Nacionales y Paranaionales Bolívar 2019



Fuente: Comunicaciones de los XXI Juegos Deportivos Nacionales y V Juegos Paranaionales Bolívar 2019
“Carlos Lleras Restrepo”

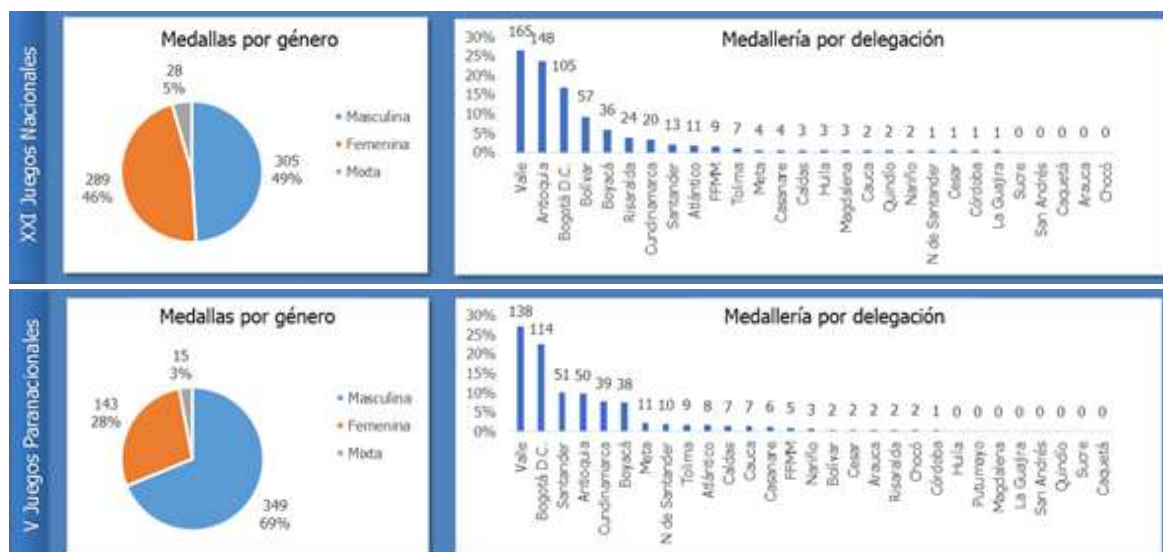
Se llevaron a cabo los XXI Juegos Deportivos Nacionales y V Juegos Paranaionales Bolívar 2019 “Carlos Lleras Restrepo”, catalogados como máximos eventos deportivos del país que además de “congregar a los mejores atletas del país, se convierten en el punto de partida del ciclo selectivo y de preparación de los deportistas que nos representan en competencias internacionales”.

En los Juegos Nacionales participaron 32 delegaciones, destacándose la participación de 6.395 atletas en los diferentes deportes y modalidades. Del total de participantes, 2.653 fueron mujeres y 3.742 hombres. Los entes departamentales con mayores atletas inscritos fueron: Antioquia (803), Valle (717), Bogotá (664), Bolívar (542) y Cundinamarca (306).

Por su parte, en los V Juegos Paranaionales participaron 2.562 atletas en los diferentes deportes y modalidades. Los departamentos que se destacaron por el mayor número de inscritos fueron: Bogotá (310), Antioquia (288), Valle (261), Norte de Santander (188) y Boyacá (177). Del total de los atletas participantes, 618 fueron mujeres y 1.944 hombres.



En los V Juegos Deportivos Paranales se desarrollaron 22 Deportes y en los XXI Juegos Deportivos Nacionales, se tuvieron 52 modalidades en 39 deportes.



Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) retoman los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y buscan consolidar los avances de estos, así como concretar los retos que quedaron planteados para los próximos años.

Los ODS definen la nueva Agenda de Desarrollo Global hacia el año 2030. Se trata de un conjunto integrado de objetivos globales, voluntarios y de aplicación universal que buscan un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, con el propósito de alcanzar mayores niveles de bienestar en el mundo, orientados por el lema de “No dejar a nadie atrás”.

En total, se trata de 17 objetivos y un conjunto de 169 metas asociadas con las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económica y ambiental) y con esferas relacionadas con las personas, el planeta, las alianzas, la justicia y la prosperidad.

Colombia ha sido líder en la construcción de los ODS a nivel mundial. Desde el 2012, con la Asamblea de Rio+20, el país se ha destacado y ha jugado un rol protagónico para impulsar la Agenda global de desarrollo al año 2030, la cual fue aprobada por todos los países miembros de Naciones Unidas en Nueva York en septiembre de 2015.



El deporte
es de todos

Mindeporte

Los ODS son un referente de planeación de largo plazo, alrededor de los cuales es posible articular esfuerzos y recursos tanto entre países como entre diferentes niveles de gobierno. Los ODS contienen medidas audaces y transformadoras para consolidar el camino de la sostenibilidad de manera que se incluyan a diferentes segmentos de la población.

Cabe destacar que en el PND 2019-2022, cada uno de sus pactos, líneas de acción y estrategias se encuentran relacionadas y aportarán en el cumplimiento de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Particularmente en lo que corresponde al Ministerio del Deporte las metas trazadas se encuentran asociadas a los objetivos Salud y Bienestar, Educación de calidad, Reducción de las desigualdades y Ciudades y Comunidades Sostenibles.





El deporte
es de todos

Mindeporte

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2022

‘Pacto por Colombia, pacto por la equidad’

Es el instrumento guía que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio. Permite evaluar sus resultados y garantiza la transparencia en el manejo del presupuesto.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 trazará el curso de acción para remover obstáculos y estimular los factores que permitan lograr un país más productivo y con mayor equidad.

El PND fue construido de manera abierta con los ciudadanos a través de mesas y una plataforma digital que permitió recibir ideas para la construcción de este gran pacto nacional que descansa sobre tres pilares fundamentales:

Legalidad + emprendimiento = equidad

En su estructura, el PND está construido sobre Pactos Transversales y Regionales que dictan el norte a seguir por el gobierno para alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia.

En el desarrollo del presente Informe de Gestión año 2019 del Ministerio del Deporte, se describirán los logros alcanzados y las estrategias utilizadas por la entidad para dar respuesta a las necesidades, compromisos y obligaciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, en cada uno de los componentes, que de manera directa e indirecta, involucraban al Ministerio del Deporte.



III. PACTO POR LA EQUIDAD: POLITICA SOCIAL MODERNA CENTRADA EN LA FAMILIA, EFICIENTE, DE CALIDAD Y CONECTADA A MERCADOS

Línea A. Primero las niñas y los niños; desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia

Objetivo 2: Ampliar la atención integral de la primera infancia a la adolescencia, mejorar la focalización y consolidar los proyectos de vida

El Ministerio del Deporte participa en el Pacto por la Equidad a través de la creación de oportunidades para el acceso de los diferentes servicios que cuenta la entidad de los niños, niñas y adolescentes mediante la atención integral a la infancia y la adolescencia, con la implementación de la Política Nacional de Infancia y adolescencia 2018-2030 (PNIA). En este documento, se reconoce al juego como elemento fundamental para el desarrollo de las personas, permitiendo estructurar la Estrategia de Desarrollo Naranja, en la cual el ICBF realiza un tránsito con la oferta de varias instituciones entre ellas la del Ministerio, buscando que 200.000 niños, niñas y adolescentes accedan a servicios deportivos, recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.

Para cumplir este propósito el Ministerio del Deporte:

- Logró atender de manera regular a 5.630 niños y niñas en primera infancia, mediante la implementación de la Estrategia Nacional de Recreación para Primera Infancia y la cofinanciación de proyectos de recreación con los entes departamentales de deporte y recreación.
- Se implementó el Programa Mandalavida, por medio del cual se cualificaron en recreación 3.164 agentes educativos, maestros, docentes y promotores lúdicos que atienden niños y niñas de primera infancia a nivel nacional.
- Se participó de manera activa en la mesa técnica PNIA (Plan Nacional de Infancia y Adolescencia) liderada por ICBF en el cual se llevó a cabo el desarrollo de la política a todo nivel y la articulación interinstitucional de las acciones sectoriales en cuanto a la atención integral de esta población.



- Se participó en la elaboración y construcción de la RIA (Ruta Integral de Atenciones) que en concordancia con Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030-ICBF pretende poner en contexto su contenido, así como su movilización. Este proceso se realizó mediante la participación en una de las cuatro mesas de trabajo, denominada Mesa de Transiciones. El trabajo se desarrolló entre los meses de marzo y octubre para dar como resultado la Ruta Integral de Atenciones que se socializó en el mes de noviembre de 2019. La recreación quedó concebida como una atención que aporta al desarrollo integral de la infancia y adolescencia.

Línea H. Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores

Objetivo 3: Brindar oportunidad para que los adultos mayores tengan una vida activa y saludable

En la línea Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores del PND a través del programa "Adulto mayor nuevo comienzo - otro motivo para vivir" el Ministerio del Deporte a través de su gestión busca beneficiar en el cuatrienio 136.596 adultos mayores en 750 municipios.

Para cumplir con este objetivo el Ministerio del Deporte realizó las siguientes acciones en el año 2019:

- Se realizaron encuentros recreativos y culturales, municipales y departamentales, del Programa Adulto mayor nuevo comienzo - otro motivo para vivir, logrando una participación de 124.854 personas mayores en el Programa.
- Se realizó un encuentro de coordinadores Departamentales del programa Adulto mayor nuevo comienzo – otro motivo para vivir, con el fin de socializar los lineamientos del Manual técnico operativo del Programa.
- Se realizaron las fases municipales y departamentales del programa Adulto mayor nuevo comienzo - otro motivo para vivir, bajo los lineamientos liderados por el Ministerio del Deporte, establecidos en el manual técnico operativo.
- El Programa Adulto mayor nuevo comienzo - otro motivo para vivir, en su vigésimo aniversario, realizó un reconocimiento a los coordinadores de los



- entes Departamentales que llevan este tiempo con el programa como son: Atlántico, San Andrés, Cundinamarca, Casanare, Caquetá, Amazonas y Sucre.
- Se realizó el XX Encuentro Nacional Recreativo y Cultural de la Persona Mayor Nuevo Comienzo “Otro Motivo para Vivir” en la ciudad de Santa Marta, con la participación de 520 personas mayores.
 - Se realizó la cualificación en lineamientos del programa a 80 estudiantes de la Universidad del Magdalena y el Sena, quienes fueron voluntarios para el desarrollo del encuentro anual del programa.
 - Con el fin de generar una mayor visibilización y posicionamiento del Programa, se elaboró la revista Nuevo Comienzo “20 años de felicidad y sueños cumplidos”.
 - Se aplicó la encuesta evaluativa a coordinadores territoriales del programa y se realizaron las evaluaciones municipales y departamentales correspondientes, lo que genera insumos para definir la estrategia de fortalecimiento para el año 2020.
 - En el marco de la estrategia Nacional de Recreación para Persona Mayor, a partir de los proyectos de recreación cofinanciados, se atendieron en los diversos programas de recreación a 11.031 personas mayores.

Línea I. Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social

Objetivo 1: Consolidar la rectoría e institucionalidad del Sistema Nacional del Deporte

El Sistema Nacional de Deporte, actuando de manera articulada brinda a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, como elemento esencial en el desarrollo integral del individuo y una contribución al incremento de su bienestar.

El Ministerio del Deporte, como ente rector de dicho sistema, es el encargado de dictar las directrices de política pública en el ámbito de su misionalidad, para propender que la cobertura de atención a la población aumente y sea de mayor calidad; para ello, de generará una estrategia para armonizar a los diferentes organismos y para fortalecer los mecanismos que apalanquen su gestión en temas

normativos, políticos, de control, de recolección, consolidación, uso y transferencia de información con un enfoque innovador, inclusivo y eficiente.

Para cumplir este objetivo el Ministerio del Deporte:

- Se desarrolló el modelo inicial de formulación de la política 2020-2032.
- Se lideró el trámite legislativo que permitió la aprobación de la Ley 1967 del 11 de julio de 2019.
- Se adelantaron mesas de trabajo para la creación del proyecto del Decreto reglamentario de la Ley 1946 del 4 de enero de 2019 - (Por medio de la cual se modifica la Ley 582 del 2000 y se dictan otras disposiciones) reglamentación que generará posibles nuevas estructuras dentro del Sistema Nacional del Deporte lo cual conllevará expedición de nuevas resoluciones, circulares y demás documentos.
- Se realizaron mesas de trabajo en el Proyecto de modificación de la Ley 181 de 1995.
- Se modificó la propuesta de reforma del artículo 380 del Código Penal relacionado con el Antidopaje, hacer acompañamiento en algunas reuniones con el Ministerio de Justicia para la adecuación técnica el artículo y ejecutar los compromisos adquiridos por parte de Ministerio del Deporte.
- Se proyectó Agenda Regulatoria para el año 2019- 2020, la cual fue enviada a la Secretaría Jurídica de Presidencia y publicada en la página Web de la Entidad.
- En el marco del Programa de Becas por Impuestos, el cual se encuentra en reglamentación por parte del MINISTERIO DEL DEPORTE, se adelantaron reuniones con el Ministerio de Hacienda, ICETEX y DIAN para determinar aspectos de su competencia.
- Se estructuró el anteproyecto del Decreto que regula el Programa de Becas por Impuestos incluido en el artículo 190 de la Ley 1955 de 2019.
- Se estructuró el anteproyecto del Decreto que reglamenta el artículo 116 de la Ley 1955 de 2019, por medio del cual se definen tiempos de evaluación de las APP cuando atañen a infraestructura deportiva. Para ello también se adelantaron reuniones con la DIMAYOR.
- Se adelantaron reuniones, concertaciones y acuerdos con el Ministerio de Justicia con el objeto de emitir el proyecto de modificación del artículo 380 del Código Penal Colombiano.
- Se llevaron a cabo reuniones para mesas de trabajo con el fin de reglamentar de la Ley 1946 de 2019.



- Se desarrolló un nuevo modelo para la formulación de política pública que permite unificar criterios de construcción de planes, programas y proyectos.
- Se realizó visita diagnóstica al departamento del Chocó como insumo para la construcción de la política pública sectorial.
- Se desarrolló el modelo inicial de formulación de la política 2020-2032.
- Se desarrolló un plan diagnóstico para la formulación de las políticas públicas a desarrollar en la vigencia 2020.
- Se inició la construcción del manual para la supervisión del Sistema Nacional del Deporte de la Dirección de IVC, en el cual se estandarizarán los procedimientos e instructivos de la Dirección.
- Se construyó el documento denominado “Diseño y Planificación del Observatorio del Sistema Nacional del Deporte ObServaNDo” que contiene la ruta a seguir para la implementación de dicho observatorio en cada una de sus fases, como resultado de la cooperación realizada en virtud del Convenio de Cooperación Internacional 351 de 2019, suscrito entre Ministerio del Deporte y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).
- Se colidera, junto con la OAP, la estrategia de seguimiento y cumplimiento a los paros cívicos de: Chocó, Tumaco y Buenaventura.
- Se asesoraron en el desarrollo de sus políticas territoriales: Zipaquirá, Cali, Envigado y Chocó.

Objetivo 2: Ampliar oportunidades para la recreación, el Deporte social comunitario y el aprovechamiento del Tiempo libre.

Como parte integral del desarrollo del ser humano se encuentra el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de los ciudadanos, lo cual es necesario garantizar su acceso y disfrute sin importar su raza, orientación sexual o condición socioeconómica.

Para lograr esto una de las funciones del Ministerio del Deporte se centra en la de generar espacios que garanticen el disfrute de la actividad física, la práctica deportiva de manera incluyente, respetando la diversidad cultural, fomentando la integración cultural, los hábitos saludables y las buenas prácticas deportivas.



De acuerdo con lo anterior el Ministerio del Deporte entiende que además de las acciones que se desarrollan, es necesario ampliar las oportunidades de acceso a los diferentes servicios de recreación y deporte. En especial la población infantil por medio de una oferta de servicios y con escenarios de calidad para el desarrollo integral, la convivencia y la cohesión social según las necesidades propias de las regiones.

Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en las líneas estratégicas, el Ministerio del Deporte, ha adelantado las siguientes acciones:

- La creación del programa deportes + que tiene por objetivo aunar esfuerzos para fortalecer el deporte social comunitario en los departamentos del país y la investigación de prácticas en deporte social comunitario de la población indígena colombiana, con este programa se realizaron; prácticas deportivas para población entre 18 y 60 años, Hogares promotores de Inclusión, Capacitaciones y eventos que promueven el cuidado y preservación del medio ambiente, la equidad de género y la inclusión de personas con discapacidad, Esto además de los procesos de cualificación del talento humano (enlaces, monitores y monitores de paz).
- Se suscribió el convenio de Cooperación No. 351 de 2019 entre la Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio del Deporte para garantizar la oferta institucional en 15 territorios.
- Se realizó el evento “Colombia Baila al Ritmo de los Juegos del Bicentenario” en el marco de los Juegos Nacionales donde se puso en escena una Mega Sesión de Actividad Física contando apartes de la historia de Colombia.
- Se conformaron 1.471 Grupos Regulares y 361 Grupos No regulares de actividad física, así mismo se realizaron 940 consejerías a hogares y 762 asesorías a instituciones y organizaciones IOU en Hábitos y Estilos de Vida Saludable.
- Se tamizaron 82.776 personas.
- Se realizó la celebración del Día Mundial de la Actividad Física, evento promovido desde el 2002 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), Agita Mundo y la Red de Actividad Física de las Américas - RAFA PANA y el Día Internacional del deporte para el desarrollo y la paz promulgado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde el año 2013. Asimismo, acogiendo el decreto 642 del 2016 por el cual se establece el día 6 de abril como fecha de la celebración del "Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz", y del "Día Mundial de la Actividad Física". Toda la ambientación (festones, avisos, pendones, entre otros) y la parafernalia (bastones, pompones, sombreros y demás accesorios) fueron en material



reciclable, con el fin de promocionar la cultura del reciclaje y del cuidado del medio ambiente.

- Se realizó la séptima edición de La Caminata Los 5k por la Salud, evento central de la celebración de la semana de hábitos de vida saludable enmarcada por Ley 1355 de 2009, esta actividad se desarrolló en la semana comprendida entre el 22 al 29 de septiembre, cuyo propósito es movilizar a los municipios del país en torno a la importancia de la práctica regular de actividad física, la alimentación saludable y los espacios 100% libres de humo de tabaco, en beneficio de la calidad de vida, el bienestar y la salud de los colombianos, adicionalmente se realizaron 106 Caminatas 5k por la Salud en 31 departamentos.
- Se proporciona atención prioritaria a la población adulta (entre los 18 a los 60 años) perteneciente a grupos poblacionales que por diferentes variables poseen mayores niveles de vulnerabilidad.
- Se beneficiaron a 2.287 personas a lo largo de todo el territorio nacional en desarrollo de la Fase final de los Juegos de la Amazonia y Orinoquia Colombiana – Mocoa 2019, la Fase departamental de los Juegos del Litoral Pacífico Colombiano en el municipio de Buenaventura 2019, las competencias individuales de los juegos de la Función Pública 2019, Los juegos deportivos por la paz y la convivencia Brazo de Monpox realizado en el municipio del Banco Magdalena entre otras experiencias exitosas en beneficio de la población entre 18 y 60 años que no participan en eventos de rendimiento deportivo.
- Para el primer trimestre de 2020 se realizan las competencias correspondientes a las fases departamentales de los Juegos del Litoral Pacífico Colombiano (Nariño, Cauca y Choco) y la fase departamental de los juegos deportivos del Catatumbo Colombiano quienes por problemas de seguridad y oleada invernal en el pacifico Colombiano no se lograron desarrollar pero las mismas ya están garantizadas.
- Se logró atender de manera regular a 5.630 niños y niñas en primera infancia a través de la Estrategia Nacional de Recreación para Primera Infancia y la cofinanciación de proyectos de recreación con los entes departamentales de deporte y recreación.
- Bajo el Programa Mandalavida⁴, se cualificaron en recreación a 3.164 agentes educativos, maestros, docentes y promotores lúdicos que atienden niños y niñas de primera infancia a nivel nacional.

⁴ MANDALAVIDA es el Programa de atención de la Estrategia Nacional de Recreación para Primera Infancia, busca promover el desarrollo integral de los niños y las niñas de primera infancia. Se configura en un espacio lúdico para promover el derecho al juego y la recreación, así como la creación de vínculos afectivos seguros, que se transforman en la interacción de los niños y las niñas con diversos elementos y personas que al circular por estos lugares van cambiando y dando nuevos sentidos a lo que construyen desde su naturaleza infantil sin la



- Se realizó el VII Curso Nacional Teórico Práctico de Actividad Física Dirigida Musicalizada del 16 al 20 de septiembre de 2019 en la ciudad de Ibagué con el objetivo de fortalecer las competencias del Equipo Colombia en orientación de actividad física musicalizada, en las modalidades de Gimnasia Aeróbica Musicalizada, Rumba Aeróbica, Artes Marciales Mixtas, Estimulación Muscular, Gimnasia de Mantenimiento y herramientas de intervención en promoción de HEVS. Se contó con la participación de 350 personas de 42 delegaciones de los programas departamentales y municipales de HEVS del país.
- Se realizó el VIII Curso de Políticas y Programas para la Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable del 19 al 22 de noviembre en la ciudad de Bogotá con el objetivo de brindar herramientas basadas en la evidencia científica disponible, para la implementación y evaluación de intervenciones, y la ejecución de acciones de política que favorezcan la promoción de actividad física y hábitos y estilos de vida saludable. Se contó con la presencia de 350 personas de 40 delegaciones de los programas departamentales y municipales de HEVS, comunidad científica y universidades, del país.
- Se realizaron 3 Cursos Regionales Teórico Prácticos en Actividad Física dirigida musicalizada para líderes y comunidad en general para los departamentos del Atlántico, Norte de Santander y del Tolima, buscando fortalecer los sistemas de capacitación territoriales que permitan aumentar la capacidad instalada en promoción de hábitos y estilos de vida saludable en el país se contó con la participación de 450 personas en total.
- Se realizó el Encuentro Nacional de Programas Departamentales y Municipales de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, en el municipio de Montenegro departamento de Quindío, con el propósito de evidenciar los resultados del impacto de los programas en el 2019 y brindar oportunidades de mejora para el fortalecimiento de los programas en el 2020. Participaron 340 personas de 40 delegaciones de los programas departamentales y municipales de HEVS.
- Se lideró la Reunión Red Colombiana de Vías Activas y Saludables Recovias, realizada en el marco de XIV Congreso de la Red de Ciclovías Recreativas de las Américas CRA en la ciudad de Cali con el propósito de brindar

intervención del adulto. En este lugar los adultos favorecen la magia de la fantasía, la construcción, la socialización, la creación y el descubrir para la atención integral de la primera infancia, busca promover el desarrollo integral de los niños y las niñas de primera infancia. Se configura en un espacio lúdico para promover el derecho al juego y la recreación, así como la creación de vínculos afectivos seguros, que se transforman en la interacción de los niños y las niñas con diversos elementos y personas que al circular por estos lugares van cambiando y dando nuevos sentidos a lo que construyen desde su naturaleza infantil sin la intervención del adulto. En este lugar los adultos favorecen la magia de la fantasía, la construcción, la socialización, la creación y el descubrir para la atención integral de la primera infancia.



herramientas a sus asistentes en los procesos de implementación, desarrollo y promoción de las VAS, para el fortalecimiento de los programas en el territorio nacional. estuvieron presentes representantes de: Cali, Valle del Cauca, Risaralda, Pereira, Armenia, Envigado, Cundinamarca, Soacha, Tunja, Bogotá, Ibagué, Pitalito, Bolívar, Huila y Bucaramanga. Adicionalmente, hizo presencia la academia con la Universidad ICESI de Cali y participantes internacionales de Chile, Sudáfrica y el CDC de Atlanta.

- Se realizó la socialización de los lineamientos de políticas públicas para pueblos indígenas en 27 Departamentos con la participación de 659 representantes de pueblos u organizaciones indígenas.
- Se realizaron 3 mesas regionales en los departamentos de Atlántico, Cundinamarca y Risaralda, con aproximadamente 290 actores de la recreación para la evaluación del Plan Nacional de Recreación, PNR, 2013-2019 y la formulación del nuevo Plan 2020-2026, el cual está en proceso de elaboración y ajustes para su entrega en la vigencia 2020.
- Se desarrollaron 12 encuentros de construcción colectivo y deliberación de los contenidos del programa de recreación para infancia, con actores de la recreación y población infantil en los departamentos de: Amazonas, Antioquia, Arauca, Boyacá, Quindío y Santander con un total de 943 personas participantes, de las cuales aproximadamente 510 fueron niños y niñas entre 6 a 12 años de edad.
- Se actualizaron los manuales técnicos, operativos de los programas de Campamentos Juveniles y el programa de Nuevo Comienzo así mismo se actualizó la Resolución nacional del programa de Campamentos Juveniles.
- Se participaron en mesas con la entidad Colombia Joven, apoyando la construcción de la Política Pública de Juventud 2018-2030.
- En el departamento de Putumayo se brindaron 11.844 atenciones a personas. Específicamente en el municipio de Mocoa durante la vigencia 2019 se conformó 1 Grupo No Regular, se desarrollaron eventos masivos y acciones para promover HEVS desarrollando 682 atenciones en el año.
- Se participaron en mesas de trabajo de CIPRUNNA – Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización de Niños, Niñas, Adolescentes por Grupos Armados liderada por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos; CIPRAT – Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a Alertas Tempranas- de la Defensoría del Pueblo, donde se socializó el Programa Nacional de Campamentos Juveniles como estrategia de creación de entornos protectores, contribuyendo evitar el reclutamiento forzoso de niños, niñas y adolescentes en Colombia.
- El Ministerio del Deporte a través de la estrategia Escuelas Deportiva Para Todos 2019, llegó a 23 departamentos del país, en busca de generar un impacto significativo en la formación integral de los niños, niñas,



adolescentes y jóvenes (NNAJ) de los territorios más vulnerables y con las necesidades más apremiantes, para ello, centro su accionar en las escuelas de formación deportivas las cuales a través de su metodología buscan promover el desarrollo físico, motriz, intelectual, afectivo y psicosocial.

- El Ministerio del Deporte planteó el programa formativo experiencial donde se conjuga la práctica deportiva con lineamientos psicosociales en pro de formar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en competencias ciudadanas a partir de las actividades rutinarias en la formación y apropiación de un deporte.
- El Ministerio del Deporte elaboró el programa de “Escuelas Deportivas Para Todos” el cual se fundamenta bajo los principios de igualdad, la inclusión y la participación de todos los actores de la sociedad, con el fin de fomentar desde el deporte una sociedad justa y armónica sobre el bien común, dado esto, se evidencia una significativa participación del género femenino en el programa, sin embargo, es importante seguir fortaleciendo estos espacios, consolidando a la mujer en los deportes no tradicionales para el género.
- El programa “Escuelas Deportivas para Todos” se implementó en 207 municipios de sexta categoría, cobertura que corresponde al 97% de los municipios impactados.
- Se realizó el instrumento de encuesta final del Componente Psicosocial con el objetivo de recoger las opiniones y percepciones y Factores asociados a la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) que hicieron parte del proceso y se determinó que como factores de permanencia institucionales tienen mayor peso la percepción que se tiene del formador deportivo y las características de las sesiones de clase en comparación con la cantidad y calidad de la implementación deportiva y de los escenarios, aunque no deja de ser un parámetro de medición de calidad del programa por parte de los beneficiarios. El motivo de ingreso y de permanencia con mayor incidencia se enfoca en aprender un deporte para ser profesional y el tener uno o más familiares que practiquen deporte es un factor de adherencia al deporte mas no se puede establecer que sea un factor clave para la permanencia a la escuela deportiva.
- Se terminaron y entregaron 295 escenarios deportivos en 27 departamentos con una inversión aproximada de \$472.355.690.057
- El Ministerio del Deporte, realizó las intervenciones en infraestructura que fueron propuestas por el Departamento de Bolívar, con el fin de garantizar el desarrollo de las justas deportivas contempladas dentro del marco de los XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y V JUEGOS PARANACIONALES DEL BICENTENARIO - BOLÍVAR 2019 CARLOS LLERAS RESTREPO, cumpliendo con las exigencias y normativas deportivas requeridas para un certamen de dicho nivel.



Objetivo 3: Cualificar los talentos deportivos con potencial de alto rendimiento.

Este objetivo está enfocado al impulso de deportistas de alto rendimiento integrales, tanto en el deporte convencional como a nivel paralímpico, a través del desarrollo de su carrera, acompañándolo desde la detección del talento en las regiones hasta la participación en eventos de preparación y competición a nivel nacional e internacional, así como en el reconocimiento de sus de logros. Lo anterior promoviendo y posicionando el inmenso potencial deportivo del país y generando de igual manera que el deporte de alto rendimiento sea ejemplo para la sociedad colombiana y modelo a seguir para sus futuras generaciones.

El Ministerio del Deporte enmarca sus acciones para el alcance de este objetivo a través de la gestión de la Dirección Técnica de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo donde se proponen y ejecutan normas, políticas, planes y programas relacionados con el deporte competitivo, el deporte del alto rendimiento y la formación del talento humano propio del sector en concertación con los organismos del sector asociado. También se garantiza la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, preparación y participación de los deportistas colombianos en eventos nacionales e internacionales.

En el ministerio entendemos que los resultados deportivos no solo son fruto de la buena preparación de los atletas colombianos para la alta competencia aunado a la mayor participación en los diferentes eventos, sino también a un acompañamiento integral potencializando y protegiendo sus habilidades físicas a través del cuidado de su salud y aportando al desarrollo de sus competencias personales y para la vida en los ámbitos personal, social, familiar, educativo, de emprendimiento y deportivo.

Para el logro de las metas anteriormente descritas y enmarcados en las estrategias propuestas para este objetivo en el Plan Nacional de Desarrollo el Ministerio para la Vigencia 2019 destaca las siguientes gestiones:

- El Ministerio contempló dentro de sus actividades la de formular criterios técnicos para la gestión y organización de Juegos y eventos deportivos nacionales e internacionales con sede en Colombia, específicamente en lo relacionado con el acompañamiento técnico y profesional para la elección de la próxima sede de XXII Juegos Nacionales y VI Juegos Paranales “Carlos Lleras Restrepo” para el año 2023. Se logró para esta versión de Juegos propuesta, elegir una candidatura regida por criterios técnicos,



verificando el cumplimiento y la evaluación de lo estipulado en el manual de candidaturas avalado.

- Mediante los Centros de Desarrollo Deportivo Regional – CENDER se buscó fortalecer el desarrollo del alto rendimiento a nivel nacional a partir de la captación, identificación, selección y desarrollo de niños, niñas y jóvenes con habilidades para la práctica deportiva.

Para la implementación de este programa, se realizó el análisis e identificación de las regiones, teniendo en cuenta la proyección del país, los deportes priorizados, talentos con potencial de logro y las necesidades deportivas de cada región. Como resultado de este ejercicio durante la vigencia 2019, se seleccionaron 973 niños, niñas, jóvenes, adolescentes, quienes accedieron a la reserva deportiva del país.

El proyecto se desarrolló en los 32 municipios, a saber: Apartadó, Carepa, Chigorodó, Turbo, Bogotá, Arjona, Palenque, Yopal, La Paila, Las Ceibas, Padilla, Patía, Puerto Tejada, Villarrica, Santander de Quilichao, Valledupar, Istmina, Quibdó, Tadó, Riohacha, Neiva, Tumaco, Cúcuta, San Andres, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Buenaventura, Jamundí, Palmira, Roldanillo y Mitú, pertenecientes a 17 departamentos: Antioquía, Bogotá, Bolívar, Casanare, Cauca, Cesar, Choco, Guajira, Huila, Nariño, Norte de Santander, San Andres, Santander, Sucre, Tolima, Valle y Vaupés.

Presupuesto CENDER \$ 2.855.180.000	Niños, niñas, jóvenes y adolescentes que acceden a la reserva deportiva del país:
	973 en 14 disciplinas deportiva
	26 departamentos y 33 municipios atendidos en todo el territorio nacional

Con la puesta en marcha de los Centros de Desarrollo Regional CENDER y su proceso de captación de personas con habilidades para la práctica deportiva, se realizaron procesos de evaluación y análisis de expertos para identificar aquellos que formarían parte del Talento Deportivo.

Durante la vigencia 2019 se realizó la identificación de 348 personas con talento deportivo así como su respectiva atención en los siguientes 9 deportes: Arquería, Atletismo, Boxeo, Judo, Gimnasia, Lev. Pesas, Lucha,

Rugby y Voleibol, en doce departamentos: Antioquia, Bogotá, Bolívar, Cauca, Guajira, Huila, Norte de Santander, San Andres, Sucre, Tolima, Valle y Vaupés.

Se desarrolló con el presupuesto de los CENDER, por lo que no se requirió recurso adicional.	Personas con talento deportivo identificadas y atendidas: 348
--	--

- Como parte del apoyo al desarrollo psicosocial de los deportistas se realizó el Taller de Cultura Deportiva donde participaron 27 deportistas de Talento y Reserva; se realizó atención de casos especiales y visitas domiciliarias a deportistas de triathlon, atletismo, gimnasia trampolín y natación.
- Se realizó valoración a atletas y familia de 4 deportistas de gimnasia que asistirán a Juegos Bolivarianos de la Juventud; se adelantaron 27 valoraciones psicosociales, en donde se recogió información de diferentes componentes, entre ellos salud, familiar, emocional, educativo y social, lo que permite tener un perfil diferenciador de cada atleta y orientar el acompañamiento profesional en aspectos críticos o esenciales.

No se requirió inversión adicional de recursos para el desarrollo de estas acciones	Número de valoraciones psicosociales: 27
---	--

- Para la organización de eventos deportivos internacionales con sede en Colombia se apoyó con recursos por más de \$3.900 millones de pesos para la suscripción de convenios con aproximadamente 20 Federaciones Deportivas Nacionales; dichos apoyos posibilitaron una mayor participación de los atletas colombianos para la obtención de cupos y/o puntuar para los próximos juegos olímpicos.

Para el desarrollo del Calendario Único del deporte convencional se realizó la firma de 48 contratos de apoyo con federaciones convencionales del Sistema Nacional del Deporte.

Para la preparación y participación de atletas en eventos de Ciclo Olímpico así como el apoyo del programa de entrenamiento de los atletas, mediante el cual se garantiza la contratación de los entrenadores de los deportistas se firmó contrato de apoyo con el Comité Olímpico Colombiano.

Adicionalmente se realizó la contratación de personal para realizar acompañamiento técnico y administrativo para el seguimiento de los diferentes eventos en los que se apoyó la participación de atletas de alto rendimiento.

Estas gestiones permitieron aportar al logro de 185 medallas así: 65 oros, 58 platas y 62 bronces durante el 2019 destacándose la participación en los IV Juegos Sudamericanos de Playa Rosario 2019, en los World Roller Games y en los Juegos Panamericanos Lima 2019.

Preparación de atletas: \$27.502.197.000	Número de atletas preparados: 421
Asistencia Organismos Deportivos: \$23.306.926.589	Número de Organismos Deportivos Asistidos: 49
	Nuevas medallas y reconocimientos en competencias internacionales: 185

Así mismo se realizó la firma de dos contratos de apoyo con federaciones convencionales del Sistema Nacional del Deporte, para el desarrollo del Calendario Único del deporte paralímpico. Se firmó contrato de apoyo con el Comité Olímpico Colombiano para la preparación y participación de atletas en eventos de Ciclo Paralímpico y Sordolímpico como también para el apoyo del programa de entrenamiento de los atletas, mediante el cual se garantiza la contratación de los entrenadores de los deportistas. También se realizó la contratación de personal para realizar acompañamiento técnico y administrativo para el seguimiento de los diferentes eventos en los que se apoyó la participación de atletas de alto rendimiento.

Estas gestiones permitieron alcanzar 171 medallas así: 63 oros, 45 platas y 63 bronces. Se destaca participación en el Campeonato Mundial de Ciclismo Paralímpico, en los VI Juegos ParaPanamericanos Lima 2019, en el Campeonato Mundial de Para Natación IPC y en los INAS Global Games.



Preparación de atletas: \$5.332.000.000	Número de atletas preparados: 281
Asistencia Organismos Deportivos: \$1.464.277.720	Número de Organismos Deportivos Asistidos: 3 Nuevas medallas y reconocimientos en competencias internacionales: 171

- Por otra parte y con el propósito de propiciar y mejorar la calidad de vida de los deportistas y contribuir al logro de los máximos resultados deportivos, en coordinación con los organismos del Sistema Nacional del Deporte. durante la vigencia del 2019, a través del Centro de Ciencias del Deporte, desde el Ministerio se realizaron 13.137 atenciones a atletas tanto del sector convencional como paralímpico, aplicando conocimientos científicos y de desarrollo tecnológico, en las siguientes áreas: medicina, fisioterapia, nutrición, psicología, biomecánica, bioquímica, preparación física y desarrollo funcional,

Convencional: \$1.472.450.693	Atenciones realizadas en el Centro de Ciencias del Deporte: 13.137
Paralímpico: \$426.857.800	
Total: \$1.899.308.493	

Adicionalmente durante el 2019, se realizó el cubrimiento en ciencias aplicadas a los siguientes Juegos: Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019 (68 deportistas), Juegos XVIII Panamericanos Lima – Perú (345 deportistas), Juegos ParaPanamericanos Lima – Perú (178 deportistas), Juegos Mundiales de Playa 2019 (8 deportistas).

- Frente a la realización de Juegos y Eventos Deportivos durante la vigencia 2019 se realizaron las siguientes actividades:

Juegos Nacionales y Paranales, Bolívar 2019: Los juegos Deportivos Nacionales y Paranales son el máximo evento deportivo del país como iniciación del ciclo selectivo y de preparación de los deportistas que representarán al país en competiciones o eventos deportivos internacionales. Con una inversión de más de \$33.000 millones de pesos se llevó a cabo la organización y realización de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2019, los cuales se ejecutaron a través del contrato de colaboración suscrito con el Comité Olímpico Colombiano y el Comité Paralímpico Colombiano.

Se contemplaron Líneas de inversión para el deporte Convencional en cuanto a: Gestión técnica y logística; Soporte técnico deportivo para la puesta a punto; Sistema de Información para resultados y registro de atletas; ambiental y gastos operacionales y en deporte Paranales en cuanto a: Implementación Deportiva; Visitas Técnicas; Alojamiento y Alimentación; Transporte; Recurso Humano; Logística y Puesta a Punto; Antidopaje y Gastos Operacionales.

Se logra con éxito la organización y ejecución de los XXI Juegos Deportivos Nacionales y V Juegos Paranales, cuya sede principal fue Bolívar; con una participación aproximada de 9.000 atletas entre convencionales y paranales, con una participación en el sector convencional de 32 delegaciones con más de 6,000 atletas en 39 deportes y 52 modalidades en los Juegos Nacionales y 22 deportes y 30 modalidades en los juegos paranales.

El evento cumplió las expectativas técnicas en el municipio sede y subseles habilitadas para el evento.

Se tuvo a Cartagena como sede para el desarrollo de los Juegos y como subseles a Carmen de Bolívar, Magangué, Galerazamba, Arjona, Turbaco, Cali, Nilo y Bogotá.

Apoyo Organización Eventos Internacionales con sede Colombia:

Se suscribieron convenios por más de \$3.900 millones de pesos, para apoyar diferentes Federaciones Deportivas Nacionales en la organización de importantes eventos internacionales, que por ser locales promueven



mayor participación de los atletas colombianos, buscando aumentar la clasificación para los grandes eventos internacionales como son los Campeonatos Mundiales y Juegos Olímpicos. De los eventos apoyados se destacan los siguientes: Federación Colombiana de Pesas: Campeonato Iberoamericano de Mayores-Open Clasificatorio a Juegos Olímpicos 2020; Federación de Tenis: Open Colsánitas 2019; Federación de Esgrima: Grand Prix de Espada; Federación de Motonáutica: Campeonato Mundial de Jetsurf y Motos Acuáticas; Federación de Atletismo: Campeonato Suramericano Sub 20; Federación de Ciclismo: Vuelta a Colombia Casanare Bicentenario Coldeportes; Federación de Natación: Copa Pacifico de Clavados; Federación de Arqueros: Copa Mundo Primera Parada; Federación de Baloncesto: Campeonatos Suramericanos Sub 17 Femenino y Sub 21 Masculino; entre otros.

Designación de la próxima sede de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2023:

A través de la Comisión de Verificación nombrada mediante resolución No. 245 de 2019, que fue la encargada de revisar y realizar: El estudio pormenorizado de la documentación, visitas a las ciudades aspirantes, compartir con las autoridades locales y regionales los aspectos propios de la guía de presentación de postulación y continuar con el proceso para la decisión final conforme al proceso establecido en la resolución No. 2273 de 2018, Por medio de la cual se promulgaron los requisitos para la postulación de los entes territoriales a los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023.

Se realizó el acompañamiento técnico y profesional, para adelantar la evaluación de acuerdo con los criterios técnicos establecidos por Coldeportes, a las regiones postuladas para ser sede de los XXII Juegos Nacionales y VI Juegos Paranales “Carlos Lleras Restrepo” para el año 2023.

Se analizaron las postulaciones recibidas de los entes territoriales: Valledupar, Eje Cafetero, Meta, Boyacá, Tolima e Ibagué. A cada una de ellas se le realizó puntualmente validación en temas relacionados con escenarios deportivos e infraestructura, financiera y presupuestal, sistemas de transporte (aéreo, intermunicipal, urbano-interno), alojamiento, alimentación, capacidad instalada de servicios médicos y saneamiento básico, condiciones de seguridad, recursos tecnológicos y conectividad. Estos ítems igualmente fueron validados con visitas de



seguimiento a las propuestas realizadas a las regiones postulantes de parte del equipo técnico de juegos con el fin de finalizar con un documento consolidado para la decisión definitiva, dada a conocer por el presidente de la República el pasado 5 de junio en donde se notifica al Eje Cafetero como el ganador después de obtener la mejor calificación frente a las demás postulaciones.

Presupuesto juegos y eventos deportivos \$45.620.000.000	Número de atletas con participación en eventos deportivos: 8.500
--	---

- Con el propósito de apoyar el sector convencional y suplir las necesidades de preparación de los atletas que participan en eventos del Ciclo Olímpico y para garantizar el proceso de entrenamiento de los atletas colombianos a través de Programa Nacional de Entrenadores se contrataron 77 durante el año 2019 así:

Deporte Paralímpico	Deporte Convencional
19 Entrenadores que atendieron 100 deportistas de alto rendimiento. Espacios exitosos: Se obtuvo el cuarto puesto en los Juegos Parapanamericanos Lima 2019	77 entrenadores con el propósito de apoyar el sector convencional y suplir las necesidades de preparación de los atletas que participan en eventos del Ciclo Olímpico.

- Por otra parte, a través del programa Imagen Colombia se buscó garantizar la presencia de la imagen institucional del Ministerio del Deporte, a nivel continental y mundial, con el fin de posicionar su imagen y la del país, generando con esto un reconocimiento deportivo del atleta y recordación de la marca de la entidad, como gestor y principal aliado de los procesos deportivos del país.

Este programa está dirigido a aquellas federaciones deportivas nacionales que, dentro de su quehacer, permiten posicionar la imagen del deporte colombiano a nivel continental y mundial.



Población atendida

Departamento	Damas	Varones	Total
BOGOTÁ	1	2	3
VALLE	1	2	3
CALDAS		1	1
Total	2	5	7

Fuente: GIT Programas y Proyectos

Con los recursos otorgados algunos de los atletas pagaron la inscripción a los eventos más destacados en su respectiva categoría, otros el transporte a los eventos.

- Actividades de intercambio cultural y preparación para Tokio 2020

Internacional Boccia Tokio: Luego del mundial en China, los deportistas de la selección nacional de Boccia viajaron a Shinagawa, Japón, para una concentración internacional que se desarrolló del 20 de mayo al 2 de junio. Esta concentración logró que los atletas pudieran tener conocimiento y mejor adaptación al tiempo, clima, alimentación, espacios de entrenamiento y lugares de competencia de los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020. Shinagawa, un área junto a la bahía conocida por la isla Tennozu, fue el lugar escogido para recibir a los deportistas nacionales. Los deportistas realizaron importantes actividades durante estos días de integración entre las que se encuentran; prácticas de entrenamiento, visitas oficiales, intercambios con los ciudadanos y partidos con la selección de Japón.

Internacional Para Natación: El seleccionado nacional en concentración en Soka Japón se familiarizó con la cultura de Japón, entrenó, y realizó su proceso de recuperación efectiva después del mundial de Londres. Los nadadores colombianos se adentraron en las costumbres y tradiciones de la localidad, compartieron experiencias y también tuvieron acceso a entrenamiento en los escenarios en los cuales probablemente se efectuarán las competencias.

- Para el año 2019 fue importante garantizar la preparación deportiva óptima para los atletas, lo que significa un alto grado de responsabilidad y compromiso para las actividades de



concentraciones, eventos preparatorios, alistamiento para la competencia y los ajustes necesarios para garantizar las mejores condiciones deportivas dentro de las cuales la dotación es fundamental.

Se adquirió implementación nueva para el proceso de entrenamiento, preparación y competición, para los deportistas pertenecientes a la selección Colombia de cada una de las disciplinas participantes en mundiales y eventos multideportivos como los Juegos Parapanamericanos Lima 2019. Los procesos de adquisición de cada uno de los elementos se dieron en el marco del contrato de ciclo paralímpico realizado con el Comité Paralímpico Colombiano, y acorde a las características y reglamentación establecidas para cada deporte y/o modalidad.

Además, se consideraron los mejores proveedores primando la calidad sobre el precio, debido a que los materiales, terminaciones y requerimientos técnicos deben respetarse pues aunque la implementación no es el único factor influyente en el desarrollo de la competencia deportiva, si juega un papel muy importante a la hora del desarrollo del proceso de acomodación del atleta al nuevo elemento, al realizar los ajustes necesarios durante el entrenamiento, retroalimentar las participaciones en eventos preparatorios teniendo en cuenta el desempeño del implemento usado, la validación del elemento según criterios del reglamento y comisiones técnicas de cada disciplina, así como también la durabilidad del implemento.

IMPLEMENTACION DEPORTIVA	
RUBRO	VALOR
IMPLEMENTACION DEPORTIVA	193,000,000
TOTAL	193,000,000

Por otra parte, la participación en los eventos internacionales de nuestras delegaciones se ha caracterizado por su excelente imagen al presentarse debidamente uniformadas con las prendas con los colores



distintivos de nuestro país, logrando con esto un reconocimiento importante ante las demás delegaciones y el público en general. El Kit general entregado a las delegaciones que participan en los eventos multideportivos comprende los uniformes y material distintivo de presentación como son maleta, sudaderas, chaquetas, camisetas, entre otras.

CONCEPTO	AÑO	VALOR TOTAL
KIT GENERAL	2019	501,921,000
TOTAL		501,921,000

Apuntando a esta estrategia el Ministerio lideró una alianza con la Secretaría de Educación del Distrito y el IDRD, para la implementación de un Modelo de Educación Flexible (MEF) que le permita a los atletas compaginar deporte y estudio teniendo un pensum estructurado para ellos y que se haga flexible dependiendo de su calendario deportivo. En esta vigencia 2019 se realizó la inscripción de 52 deportistas, de los cuales 20 se graduaron habiendo completado su plan de estudio. Los graduados hacen parte de las disciplinas de patinaje carrera, boxeo, canotaje y levantamiento de pesas.

En cuanto a la detección de talentos en las regiones esta estrategia se desarrolló, como se mencionó anteriormente, a través de los Centros de Desarrollo Deportivo Regional los cuales responden a una política pública para el acceso de niños, niñas y jóvenes a los diferentes procesos que ofrece el sector competitivo y de alto rendimiento del Colombia, a fin de garantizar el relevo generacional y el continuo crecimiento de los logros deportivos a nivel internacional a partir de una intervención multidisciplinaria en unos deportes priorizados en zonas del país previamente identificadas con una metodología que busca la detección, identificación, selección y desarrollo de niños y jóvenes con habilidades para la práctica deportiva, en aquellos deportes con proyección y potencial de logro previamente identificadas. Durante la vigencia 2019 se realizó la identificación de 348 personas con talento deportivo así como su respectiva atención en los en los siguientes 9 deportes: Arquería, Atletismo, Boxeo, Judo, Gimnasia, Lev. Pesas, Lucha, Rugby y Voleibol en doce departamentos:

Antioquia, Bogotá, Bolívar, Cauca, Guajira, Huila, Norte de Santander, San Andres, Sucre, Tolima, Valle y Vaupés.

Se tiene como reto implementar el programa Talentos Colombia, mediante el cual se espera suplir todas las necesidades de los talentos juveniles que se proyectan como medalla para el país.

- Por otra parte, y con relación al apoyo al proyecto de vida de los deportistas que proyectan o mantienen la obtención de altos logros en un deporte y que representen o hayan representado a Colombia en eventos mundiales, continentales y de Ciclo Olímpico, y a fin de garantizar la sostenibilidad de los procesos de preparación, participación y acompañamiento en las áreas técnicas, de ciencias del deporte y apoyo psicosocial, a través del Programa Atleta excelencia el Ministerio del Deporte brindó apoyo a 477 atletas quienes con los recursos otorgados pueden tener dedicación exclusiva a la práctica deportiva ya que estos le aseguran poder cubrir los gastos de manutención.

		Estímulos entregados (entendido como número de atletas que hacen parte del programa Atleta Excelencia):	
		Convencional:	383
Convencional:	\$18.671.849.968	Paralímpico:	94
Paralímpico:	\$4.767.252.448	Total:	477
Total:	\$23.439.102.416	Atletas de 25 departamentos los cuales además cuentan con acceso a los servicios ofrecidos por parte del Ministerio del deporte como: Psicología, fisioterapia, medicina deportiva, análisis biomecánico como la preparación en las instalaciones del Centro del Alto Rendimiento en Altura.	

Adicionalmente, durante el 2019 al 100% de los atletas beneficiados se les realizó seguimiento al pago mensual de aportes a la Seguridad

Social, se realizaron valoraciones a 100 (26%) de los atletas del sector convencional y 33 valoraciones (35%) del sector paralímpico.

Se realizaron 80 (21%) seguimientos de los atletas del sector convencional y 59 seguimientos (63%) del sector paralímpico. Los seguimientos son realizados por profesionales con base en la información suministrada en las valoraciones, a solicitud del atleta, entrenador o metodólogo.

Se realizaron talleres grupales a atletas de boxeo, atletismo, triathlon.

Se realizó acompañamiento y seguimiento psicosocial post-operatorio a deportistas de boxeo, paracycling, boccia y voleyball.

Adicionalmente, se realizó el pago del incentivo mensual vitalicio para reconocer a las Glorias del Deporte Paralímpico Colombiano, en cumplimiento del numeral 11 del artículo 11 del decreto No. 4183 de 2011 y las Leyes 181 de 1995, 1389 de 2010, Decreto 1083 de 1997, decreto 0448 de 2012, quienes si bien no traen nuevas medallas al país, trajeron reconocimiento al país en su momento.

También, se tiene como actividad el reconocimiento de estímulos económicos a aquellos atletas olímpicos que han conseguido medallas en las competencias definidas en Resolución 1834 del 08 de septiembre de 2017

Seguimiento atletas de alto rendimiento:	Número de valoraciones psicosociales:
Convencional: \$181.945.750	Convencional: 100 Paralímpico: 35
Programa Glorias del Deporte:	Número de atletas que pertenecen al programa Glorias del Deporte:
Convencional: \$2.500.000.000	Convencional: 59 Paralímpico: 3
Paralímpico: \$43.062.032	

También se otorgaron incentivos para Atletas y Entrenadores que han obtenido medallas de oro, plata o bronce en Eventos de Ciclo Olímpico,

Paralímpico y Sordolímpico, campeonatos mundiales de mayores y juveniles, oficialmente reconocidos y Juegos Mundiales (World Games) así:

Atletas y entrenadores beneficiarios de los incentivos en el deporte Paralímpico	Atletas y entrenadores beneficiarios de los incentivos en el deporte convencional
120	749